



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

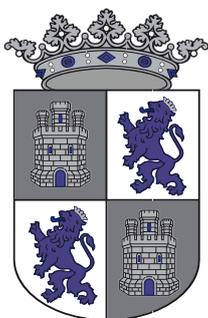
Sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2012, en
Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, a petición propia, para informar a la Comisión sobre los principios que regirán sus actuaciones en el desempeño de su cargo.
2. Debate y votación de la Propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 74, de 22 de febrero de 2012.
3. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de la Gestión de la Sociedad de Promoción de Turismo de Castilla y León, SOTUR, S. A., ejercicio 2007, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	5184
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	5184
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5184
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5184

Páginas**Primer punto del Orden del Día.**

La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5184
El Presidente, Sr. González Reglero, abre un turno de fijación de posiciones con respecto a la solicitud de comparecencia del Presidente del Consejo de Cuentas.	5184
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	5184
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5185
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	5185
El Presidente, Sr. González Reglero, entiende aprobada, por asentimiento, la comparecencia del señor Presidente del Consejo de Cuentas para informar sobre los principios que regirán sus actuaciones en el desempeño de su cargo.	5185

Segundo punto del Orden del Día.

La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5186
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, procede a dar lectura al informe emitido por el Pleno del Consejo de Cuentas.	5186
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez, para una cuestión de procedimiento.	5187
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones, da lectura al voto particular sobre el informe del Pleno del Consejo de Cuentas.	5187
En turno a favor de la propuesta, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	5189
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	5193
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	5195
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	5196
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5197
El Presidente, Sr. González Reglero, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, solicita el refrendo de al menos cuatro Procuradores para que la votación sea pública por llamamiento. Es refrendado por los Procuradores Sres. Martín Martínez, Martín Benito, Fernández Cardo y Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista).	5198

Páginas

El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación, nominalmente, la propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012.	5199
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, procede al llamamiento a la votación de los señores Procuradores de la Comisión.	5199
El Presidente, Sr. González Reglero, comunica el resultado de la votación. Queda rechazada dicha propuesta.	5200
Tercer punto del Orden del Día.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5200
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	5201
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	5202
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	5204
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	5206
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	5207
Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos.	5207



[Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar alguna sustitución a esta Mesa?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días. Don Miguel Ángel Fernández Cardo sustituye a doña Ana María da Silva.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Buenos días. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Julián Ramos Manzano sustituye a Jesús Aguilar Santamaría y doña Ana Isabel Hernández Morán sustituye a don Alfonso José García Vicente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Solicitud de Comparecencia Presidente del Consejo de Cuentas

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Gracias, señor Presidente. Primer punto: **“Solicitud de comparecencia del Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, a petición propia, para informar a la Comisión sobre los principios que regirán sus actuaciones en el desempeño de su cargo”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Corresponde a esta Comisión decidir sobre esta solicitud de comparecencia del Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Cuentas. Antes de someter a votación esta petición, ¿quiere intervenir algún Grupo Parlamentario para fijar su posición al respecto? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Nada. Muy rápidamente, simplemente para decir que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, estamos totalmente a favor de... de esta comparecencia. Es más, esperamos que se produzca con carácter inmediato, que... a la mayor brevedad posible, porque sí es cierto que, mientras se ha producido el relevo de los Consejeros de... del Consejo de Cuentas, ha habido una paralización importante de...



del control en esta Comisión de... de los distintos informes de... del Consejo; y con esta comparecencia queremos que... que se inicie un nuevo periodo que sea mucho más... mucho más ágil y... y efectivo.

Y en este sentido, simplemente reiterar la posición de... del Grupo Parlamentario Socialista a favor totalmente de esta comparecencia, y, además, con la petición de que se produzca a la mayor brevedad posible. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Pues, lógicamente, ya han transcurrido yo creo que excesivos meses desde que hay... existe una nueva Presidencia en el Consejo de Cuentas, y entendemos que es absolutamente positivo -no, absolutamente necesario- que en esta Comisión comparezca ya el Consejo de Cuentas para evitar que en el dos mil trece a estas mismas alturas estemos hablando de los resultados del dos mil doce.

A mí me gustaría que, además de la urgencia de la que habla don José Francisco Martín, Portavoz del Grupo Socialista, respecto a la comparecencia pedida por el Presidente, que se dé también una cierta urgencia en cuanto a la comparecencia no para hablar de las futuras actuaciones que va a hacer, sino del trabajo realizado hasta ahora, en estos meses, y de la programación futura. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Y con brevedad, en los mismos términos que... términos que se han manifestado el resto de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, el Grupo Parlamentario Popular entiende que es necesaria ya la... la comparecencia lo más rápidamente posible del Presidente del Consejo de Cuentas a los efectos, en primer lugar, de presentar su programa de actuaciones y, en segundo lugar, ya para poder dar salida y dar contenido en la Comisión a los informes de fiscalización que actualmente están pendientes, por lo que le instamos a que se ponga en contacto rápidamente con el... el propio Presidente del Consejo de Cuentas a los efectos de que pueda comparecer ante la Comisión en la mayor brevedad posible. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Entiendo que por parte de todos los Grupos Parlamentarios hay un... un acuerdo. Por lo tanto, si nadie dice nada en contra, por asentimiento, pues se aprueba la... se aprueba por parte de todos los Grupos la comparecencia del señor Presidente del Consejo de Cuentas.



En consecuencia, esta Comisión acuerda acceder a la solicitud de comparecencia formulada por el Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, a petición propia, para informar a la misma sobre los principios que regirán sus actuaciones en el desempeño de su cargo. Esta Presidencia dará inmediato traslado a la Presidencia de la Cámara del acuerdo que acaba de ser adoptado por esta Comisión.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

Propuesta de modificación Plan Anual de Fiscalizaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Segundo punto del Orden del Día: **“Debate y votación de la propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil doce del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de veintidós de febrero de dos mil doce”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Antes de entrar en el debate y votación de la propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil doce, ruego a la señora Secretaria que proceda a dar lectura del informe que, sobre el mismo, ha emitido el Pleno del Consejo de Cuentas el día siete de marzo de dos mil doce.

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Sí, señor Presidente. El informe reza así:

“Virtudes de la Prieta Miralles, Secretaria General del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Certifico que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el siete de marzo de dos mil doce, adoptó por mayoría, con la abstención de don Antonio de Meer Lecha-Marzo, que formuló un voto particular, el Acuerdo 18/2012, por el que se emite el informe sobre la propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones, ejercicio dos mil doce, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Informe a las Cortes de Castilla y León relativo a la propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones, ejercicio dos mil doce.

El día uno de marzo de dos mil doce tuvo entrada en este Consejo de Cuentas el escrito de la Presidenta de las Cortes de Castilla y León remitiendo la propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil doce, que fue admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León el dieciséis de febrero de dos mil doce, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara y su remisión al Consejo de Cuentas, a fin de que por el Pleno de este se informe sobre la transcendencia o los condicionamientos que tal modificación pueda operar en la ejecución del citado Plan.



El proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil doce, aprobado por el Pleno del Consejo de Cuentas de diecisiete de noviembre de dos mil once, ratificado por la Comisión de Hacienda el dieciséis de enero de dos mil doce y publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el ocho de febrero de dos mil doce, fue elaborado tras un detenido estudio y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, en relación con los medios personales y materiales disponibles.

Examinada la propuesta de modificación del referido Plan de dos mil doce, que supone la edición de nuevas actuaciones... la adición -perdón- de nuevas actuaciones presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Mesa de las Cortes de Castilla y León, el Pleno del Consejo de Cuentas, de acuerdo con el Artículo 11.2 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, emite el siguiente Informe:

“La inclusión de la Fiscalización de la gestión económico-financiera de la Sociedad Mixta de Turismo, Comunicación y Promoción de Zamora, S. A., ejercicios dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once, en el Plan Anual de Fiscalizaciones dos mil doce sería posible siempre y cuando se eliminase alguna de las fiscalizaciones especiales incluidas en dicho Plan dos mil doce. Todo ello, sin perjuicio de que las Cortes de Castilla y León, en uso de las competencias que les atribuye la Ley 2/2012, de nueve de abril, y el Reglamento de Organización y Funcionamiento, adopten las resoluciones que estimen pertinentes”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Secretaria. Leído el Informe, pasamos ahora... *[Murmulllos]*.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Señor Presidente, una... una cuestión de procedimiento: yo pediría que, igual que ha leído el informe, la señora Secretaria leyera el voto particular que existe, también. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Pues me imagino que venga ahí. Proceda a leerle, señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Sí, sí. No hay ningún inconveniente, porque lo tengo aquí. “Voto particular:

Voto particular que formula Antonio de Meer Lecha-Marzo, Consejero en funciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo en su sesión de siete de marzo de dos mil doce, relativo a informe solicitado por la Presidenta de las Cortes de Castilla y León sobre la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil doce.

Antecedentes.

Primero. El Orden del Día del Pleno del Consejo de Cuentas convocado para celebrarse el siete de marzo de dos mil doce incluyó como único punto “Informe sobre la propuesta de modificación de Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio dos mil doce”.



Segundo. El Pleno acordó por mayoría informar a las Cortes, tras diversas consideraciones, que la inclusión de una nueva fiscalización en el Plan Anual en vigor sería posible siempre y cuando se eliminase una de las fiscalizaciones especiales incluidas en el Plan.

El Consejero que suscribe se abstuvo por razones que a continuación se explican.

Motivos que fundamentan este voto particular.

Primero. El Consejo de Cuentas se encuentra en la actualidad en el proceso de renovación de sus Consejeros. En concreto, se encuentra en la excepción... en la excepcional situación en que los nuevos Consejeros fueron designados por el Pleno de las Cortes el pasado veintiocho de febrero, pero aún no han tomado posesión de sus cargos el diecisiete de marzo. Opino que es muy dudoso que el actual Pleno del Consejo pueda, primero, convocarse, y, segundo, adoptar acuerdos sobre propuestas de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones en esta particularísima situación.

Segundo. El acuerdo aprobado viene a decir, sin ninguna argumentación sólida, que solo sería viable una modificación del Plan Anual si se sustituyera alguna de las fiscalizaciones incluidas en él por la ahora propuesta. Eso parece indicar que, en opinión del Consejo, los planes anuales solo podrían modificarse por algo así como por enmiendas de sustitución y no de adición. O, lo que es lo mismo, que los planes anuales de fiscalizaciones, una vez aprobados, estarían blindados en la práctica. Esto es así porque siempre se podrá decir de la generalidad... de que los planes fueron elaborados tras un detenido estudio y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas en relación con los medios personales y materiales disponibles, y, por tanto, no conviene modificarlos. El fin... (pone "en fin", pero...) en fin, que se pretende imponer limitaciones permanentes a la capacidad de las Cortes de modificar lo que ellas mismas han aprobado.

Tercero. La fiscalización solicitada sobre la gestión económico-financiera de la Sociedad Mixta de Turismo, Comunicación y Promoción de Zamora, Sociedad Anónima, se basa, sobre todo, en un informe del Interventor General del Excelentísimo Ayuntamiento de Zamora, titulado "Informe especial no seriado de control financiero de la Sociedad Mixta de Turismo, Comunicación y Promoción de Zamora, Sociedad Anónima". Este informe es un documento completo y riguroso, y, a la vista del mismo, proce... parece necesaria y redundante una fiscalización del Consejo... parece innecesaria y redundante una fiscalización del Consejo de Cuentas, fiscalización que inevitablemente se retrasará bastante en el tiempo, y que es discutible que aporte nuevos elementos sobre las deficiencias encontradas.

En mi opinión, el Consejo, de adoptar algún acuerdo, debería informar la propuesta de modificación del Plan Anual como no necesaria, por la última razón expuesta arriba, y solicitar los informes pertinentes para poner en marcha, de oficio, el procedimiento de remisión al Tribunal de Cuentas del informe del Interventor General del Excelentísimo Ayuntamiento de Zamora, por si la actuación mixta de... por si la actuación de la Sociedad Mixta de Turismo, Comunicación y Promoción de Zamora, Sociedad Anónima, pudiera... pudiera deducirse la existencia de indicios de posible responsabilidad contable.



En definitiva, el Consejero que suscribe el presente voto particular considera que el Pleno del Consejo de Cuentas no debió reunirse la excepcional situación en que se encuentra... no debió reunirse en la excepcional situación en que se encuentra. Que, si se reúne, no debe informar, basados en argumentaciones carentes de solidez, que la fiscalización solicitada poco añadiría a lo dicho por el informe del Interventor General del Excelentísimo Ayuntamiento de Zamora, y que procede, en cambio, solicitar los informes pertinentes para poner en marcha, de oficio, el procedimiento de remisión al Tribunal de Cuentas del informe del Interventor General del Excelentísimo Ayuntamiento de Zamora por si la actuación de la Sociedad Mixta de Turismo, Comunicación y Promoción de Zamora, S. A. pudiera deducirse la existencia de indicios de posible responsabilidad contable.

Y para que así conste, expido la presente en Palencia. Visto Bueno, el Presidente...”, etcétera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Secretaria. Leído el informe y el voto particular, pasamos ahora al debate de la propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil doce del Consejo de Cuentas presentado por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don José Francisco Martín Martínez, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, muchas gracias. En primer lugar, por las repercusiones futuras que pudiera tener la decisión que hoy se adopte, los... los asistentes del Grupo Parlamentario Socialista, en base al Artículo 89.1 del Reglamento, solicitamos que se... que la votación de este punto sea votación pública por llamamiento.

En segundo lugar, comunico a... a la Mesa de la Comisión que el Grupo Parlamentario Socialista va a solicitar a la Mesa de las Cortes una... una investigación y una explicación de las causas por las que el Grupo Parlamentario Socialista no ha recibido, de manera... de ninguna manera, hasta el día de ayer, el Informe del Consejo de Cuentas que tuvo entrada en esta... en esta Cámara el día doce de marzo de este año. Y ayer, únicamente, porque así... porque así lo solicité, y lo... y lo he recibido de manera informal. Vamos a solicitar y a exigir explicaciones de cuáles son las causas que han llevado a... a quien lo haya decidido a no... a ocultar este Informe al Grupo Parlamentario Socialista hasta el día de ayer.

Y en tercer lugar, en relación a la defensa de la propuesta que se realiza al Consejo de Cuentas para que se modifique el Plan de Fiscalización del año dos mil doce y se incluya la fiscalización de... de la Sociedad Mixta de Turismo de... de Zamora, simplemente voy a leer algunas partes del informe del Interventor del Ayuntamiento de Zamora, que creo que son lo suficientemente claras, explícitas y gráficas para... para que todos podamos deducir la necesidad de la realización de esa investigación, porque, como hemos oído en el voto particular, hay indicios mucho más que claros de la posible responsabilidad contable de los responsables de esta... de esta Sociedad, aparte de la responsabilidad política de dichos responsables.



El informe del Interventor del Ayuntamiento de Zamora se produce como consecuencia de un acuerdo del Pleno de dicho Ayuntamiento del día veintiocho de diciembre del año dos mil diez, dos mil diez. Y... y dicho informe -paso a leer- llega a las siguientes conclusiones, que leo para que conste en el Diario de Sesiones de esta Cámara:

“Conclusiones.

Primera. La contabilidad de la Sociedad Mixta de Turismo, Comunicación y Promoción de Zamora no refleja... no refleja la imagen fiel de la situación económico-patrimonial de la misma.

Segunda. El capital social ha sido escriturado por debajo del legalmente obligado, debiéndose incorporar al mismo la totalidad de las aportaciones no dinerarias efectuadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zamora.

Tercera. La Sociedad Mixta de Turismo, Comunicación y Promoción de Zamora, conforme a las cuentas corregidas para adaptarse a la realidad económica de la empresa, se encuentra incurso en causa legal de disolución, lo que solo podría ser subsanado mediante la aportación dineraria de los socios. Tras el informe inicial se ha aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el plan de reequilibrio y saneamiento, que no contempla ninguna aportación de capital a la Sociedad Mixta de Turismo, Comunicación y Promoción de Zamora, por lo que en el marco legal y presupuestario vigente debe procederse a la disolución y liquidación de la Sociedad Mixta de Turismo, Comunicación y Promoción de Zamora.

Cuarta. De desear mantener las cotas de participación en la sociedad de las... de los dos socios, la asociación Azehos debería aportar las cantidades necesarias hasta completar el 10 % del que se determine como capital social real, una vez que sean valoradas las aportaciones no dinerarias de la Administración.

Quinta. Resulta imprescindible redefinir las relaciones patrimoniales entre los socios y la sociedad, obligaciones y derechos recíprocos, porcentajes de participación y peso en la adopción de decisiones.

Sexta. La Sociedad Mixta de Turismo, Comunicación y Promoción de Zamora debe adaptar su actuación para ajustarse a la legalidad en materia de contratación, buscando la eficiencia mediante la... mediante la agrupación de contratos con objeto similar, evitando el fraccionamiento de contratos y fomentando la concurrencia competitiva en los procesos de... de contratación.

Séptima. Deben reevaluarse las necesidades de recursos humanos de la Sociedad Mixta de Turismo, Comunicación y Promoción de Zamora, adaptándolas a la actividad real de la sociedad, así como evaluar capacidad y rendimiento demostrados por los actuales trabajadores, adoptando las medidas correctoras oportunas, así como reducir el gasto laboral excesivo para la cifra de negocios de la sociedad.

Octava. Debe replantearse la actividad de la Sociedad Mixta de Turismo, Comunicación y Promoción de Zamora, primando los objetivos iniciales, la promoción turística de Zamora, la generación de innovación, tanto en la actividad de promoción como en los... en los sectores implicados en los servicios turísticos, renunciando a actividades que resultan propias de las concejalías del Excelentísimo Ayuntamiento de Zamora.



Novena. Es imprescindible establecer controles internos de legalidad, eficacia y eficiencia en la gestión de la sociedad, complementados con sistemas de exigencia de responsabilidades personales y de remuneración del rendimiento del personal vinculados al logro de objetivos.

Décima. Las conclusiones tercera y siguientes serían válidas únicamente para el supuesto de que se optara por el mantenimiento de la sociedad mediante aportaciones de los socios para cubrir pérdidas, y, en todo caso, hasta que finalice la fase de liquidación de la misma. Visto el contenido del plan de equilibrio y saneamiento aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, no resulta posible legalmente, ni viable presupuestariamente, el mantenimiento de la sociedad, por lo que debe procederse de forma inmediata a la disolución y liquidación de la Sociedad Mixta de Turismo, Comunicación y Promoción de Zamora, evitando incurrir en nuevos gastos ineficaces, ineficientes e innecesarios.

Hasta aquí las conclusiones de este informe demoledor del Interventor del Ayuntamiento de Zamora, en relación a esta Sociedad Mixta de Turismo, Comunicación y Promoción de Zamora.

Y para... y para que ya todos tengamos la información necesaria de en qué se basa y cuál ha sido la actuación de esta sociedad durante los años dos mil nueve y dos mil diez, que fueron los únicos que dejaron auditar al Interventor del Ayuntamiento, voy a poner algunos ejemplos de actuaciones que pone negro sobre blanco el informe... el informe del Interventor, aunque podría poner muchos más, pero voy a leer alguno.

En una sesión celebrada por el Consejo de Administración, Acta 4 del veintidós de abril del dos mil diez, don Luis Javier Alonso Ledesma informa, a pregunta de doña Laura Rivero Carnicero, que en febrero se creó una línea de crédito de 150.000 euros, operación de la que no consta aprobación por el órgano societario competente. En la misma sesión se propone la ampliación de dicha línea en 130.000 euros, hasta un total de 280.000 euros. La votación realizada conjuntamente con convenio de colaboración con el... el Excelentísimo Ayuntamiento de Zamora, Patronato de Turismo de Zamora y Obispado de Zamora para la apertura de monumentos es aprobada por tres votos a favor y tres abstenciones, lo que implicaría legal y estatutariamente que la propuesta no obtuvo la mayoría mínima para la aprobación de operación de crédito -tres cuartos de nueve votos son 6,75; es decir, requeriría un mínimo de siete votos positivos-, con lo que el acuerdo real adoptado por el órgano de administración fue rechazar la mencionada ampliación, que no obstante se dio por aprobada y se efectuó. Un ejemplo.

Siguiente ejemplo. Materia de contratación. Según las respuestas dadas por la Gerencia a los cuestionarios remitidos, durante los ejercicios controlados no se realizó ningún procedimiento de contratación con concurrencia pública. Y... y pasa a describir algunos de los contratos analizados en... en este informe de la Intervención. Y en concreto se detecta lo que parece ser un número importante de fraccionamientos de contratos.

Por ejemplo, en el supuesto de los varios contratos de iluminación y sonorización concertados con la empresa Cícero, con cuatro contratos para material impreso facturado entre el dos y el catorce de agosto del dos mil nueve por importe



de 9.914,83 euros, sin que conste concurrencia competitiva; o con Audiosistemas Gómez Marín para la iluminación de “Las noches de Viriato” y “Cercos de Zamora 2009”, por importe de 34.800 euros, en dos facturas del mismo mes de agosto; o dos facturas por la sonorización de ambos eventos emitidas por Iluminación y Sonido Pedro Galende, por una suma total de 37.700 euros; cantidades que contrastan con la factura de Gestas, Proyectos de Desarrollo Local, correspondiente a sonorización e iluminación de “Las noches de Viriato” del dos mil diez, por 1.177 euros, a la que debe sumarse la emitida por idéntico concepto –por idéntico concepto– por Alteisa Sonido, S.A., por 11.906 euros, con importe total de 13.083, frente a 30.740 facturados por ambos conceptos por las dos empresas mencionadas en el dos mil nueve. La iluminación y sonido del “Cercos de Zamora” en el ejercicio dos mil diez fue realizada por la empresa Alteisa por 21.240 euros, frente a la suma de 41.776 facturados por ambos conceptos por las empresas ya mencionadas, Iluminación y Sonido Pedro Galende y Audiosistemas Gómez Marín. La empresa Alteisa Sonido facturó, del ejercicio dos mil diez, por los dos eventos citados realizados en fechas similares, un total de 33.146 euros. Debe recordarse que todas estas cantidades correspondientes a alquiler de equipos se efectuó sin concurrencia competitiva en ninguno de los dos ejercicios. Sumadas todas las cantidades, no está claro por qué razón una sociedad con voluntad de permanencia empleó un importe total de 105.646 euros, empleado en alquiler de equipos y no en la compra de los mismos.

Una reflexión similar podría referirse sobre la... realizarse sobre la factura de trampantojo, por importe de 4.640 euros, por alquiler de figuras, diseño y montaje de belén, a los que debe sumarse la factura emitida por Sentido... por Sentido Común, Aplicaciones y Servicios Culturales, S. L., por importe de 3.132 euros, por alquiler estructura para instalación de belén en el Palacio de Doña Urraca, con lo que el alquiler del belén alcanza, Señorías, la suma de 7.772 euros.

Algún... algún ejemplillo... algún ejemplillo más. Algo semejante puede decirse respecto a Asesoría Tilco, cuya facturación se modifica en junio del dos mil diez, sin que conste modificación contractual, y cuyo contrato tampoco fue objeto de concurrencia pública. A partir del mencionado mes de junio, se observa cómo al final del segundo, tercero y cuarto trimestre se facturan cantidades superiores a los 2.000 euros, frente a las mensualidades ordinarias, que varían entre 261 y 740 euros, alcanzando una facturación anual en dos mil diez de 12.024 euros. Este contrato y su coste son difícilmente comprensibles, teniendo en cuenta que la sociedad cuenta con una trabajadora contratada como técnico de administración, con salario de personal directivo, que teóricamente debería desempeñar las funciones contratadas con la mencionada asesoría.

Otro supuesto en el que el fraccionamiento de gasto parece evidente sería la facturación con la misma persona...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Vaya acabando, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... por diversos conceptos, difícilmente separables correspondientes al cerco de Zamora.



Otro ejemplo, rápidamente, en materia de personal. Sin entrar a valorar el contenido de la factura emitida por Xolido Systems, que, por su carácter de documento privado, podría resultar inexacto e incorrecto, y, por tal motivo, debería ser devuelto a la empresa, si, efectivamente, los supuestos encargos efectuados... si, efectivamente -este es el meollo-, los supuestos encargos efectuados por quienes después serían trabajadores de la sociedad, cinco meses antes de ser contratados, no se hubieran producido. Es decir, se contrata por los que después son trabajadores, lo que pasa es que se contratan cinco meses antes de... de ser trabajadores. Y se han examinado los expedientes de selección remitidos por la sociedad. Conforme a los mismos, lo primero que se puede constatar es que no han sido remitidos al equipo auditor los documentos acreditativos de méritos, ni los proyectos exigidos a los candidatos ni acta alguna de la sesión de presentación de los proyectos. Por otra parte, y aunque las bases remitidas por la sociedad no establecían el carácter eliminatorio de las diferentes fases, se observa la existencia de actas que, sin concretar puntuación ni motivar la resolución, declara que determinados aspirantes no han superado las dos primeras fases del... del proceso, excluyéndoseles de la tercera fase. Igualmente, se constata el carácter altamente subjetivo de las fases segunda y tercera.

Y ya acabo, en relación a las actividades, lo que viene a decir... Luego podré... podré leer más, pero la conclusión definitiva es... son los resultados negativos, antes de subvenciones municipales, pasaron de unas pérdidas de 379.034,37 euros en el ejercicio dos mil nueve a 457.840,77 en el ejercicio diez. Ese es el resultado.

Y la... y la última perla -se vuelve a hablar de que el gasto por parte de una sociedad en pérdidas, como ejemplo de la actividad de la sociedad-, el gasto por parte de una sociedad en pérdidas de casi 8.000 euros en el alquiler y montaje de un belén en la sede de la sociedad. Yo no quiero decir absolutamente nada más. Creo que queda totalmente claro de lo que estamos hablando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra de esta propuesta de modificación? Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. En la mañana de hoy, yo me he abstraído, porque no sabía si estaba en el seno de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León o en el seno de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Zamora, después de la lectura tan detallada del informe que todos conocemos porque se adjunta a la propuesta.

En definitiva, lo que hacemos hoy es tratar una propuesta de modificación del Plan de Fiscalización de... aprobado por el Consejo de Cuentas que... y aprobado por la Comisión de Hacienda de estas Cortes el pasado dieciséis de enero del dos mil doce, una vez más, el Grupo Socialista, siempre al albur del interés político, plantea modificaciones en... en ese ámbito del Plan de Fiscalización. Y el Grupo Popular siempre ha mantenido la misma postura en el seno de la Comisión de Hacienda, una postura que es conocida desde el año dos mil cuatro, que es una postura coherente y creo que congruente.



El Plan de Fiscalización lo elabora el propio Consejo de Cuentas, lo elabora en función de sus recursos materiales y personales. Hace una propuesta a la Comisión de... de Hacienda, y esta ha respetado, básicamente, y el Grupo Popular en ningún caso ha enmendado adicionalmente el Plan de Fiscalización, solo ha presentado en algún caso alguna enmienda técnica, por dos cuestiones. En primer lugar, por el respeto a la independencia del Consejo de Cuentas, que creo que debe estar alejado de los intereses políticos de los Grupos Parlamentario. En este caso, hay un interés claro político y evidente por parte del Grupo Parlamentario Socialista por ese informe conocido de... del Interventor de Zamora respecto de la Sociedad de Turismo y Promoción de Zamora. Y en segundo lugar, porque -lo he dicho antes- el propio Consejo es el que establece el Plan de Fiscalización que se aprueba, y que es el que marca el trabajo del Consejo independiente para el ejercicio dos mil doce.

En la mañana de hoy -lo he dicho antes-, hemos asistido a la lectura del informe del Interventor de Zamora en un asunto que se ha sustanciado ya en el Ayuntamiento de Zamora, y que creo que debe ser el Ayuntamiento de Zamora el que lo sustancie.

Pero, en todo caso, yo quiero recordar hoy aquí que el Plan Anual de Fiscalizaciones que se aprobó para el ejercicio dos mil doce incorporaba la fiscalización de los Ayuntamientos de las capitales de provincia de Castilla y León y, concretamente, incorporaba la fiscalización del endeudamiento de las capitales de provincia de Castilla y León, cuestión que es conocida por todos los Grupos Políticos.

Y en ese sentido, se ha dirigido por parte del Consejo de Cuentas a lo largo del mes de julio, concretamente el dos de julio, ya la exigencia de documentación al Ayuntamiento de Zamora, concretamente, leo textualmente: "De acuerdo con el comunicado por el Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León en su... en su escrito de fecha de catorce de junio de dos mil doce, el departamento funcional del sector público local va a proceder al análisis del endeudamiento de los Ayuntamientos capitales de provincia de los ejercicios dos mil diez y dos mil once. A tal efecto, se precisa la remisión a este Consejo, en el plazo máximo de quince días, de la documentación debidamente autenticada que se indica en el anexo adjunto, pudiendo enviar, preferentemente en soporte informático, a la siguiente dirección de correo electrónico... -obvio la lectura de la misma- debiendo ser firmada de forma electrónica en el propio mensaje, o bien mediante escrito de remisión de oficio firmado, en el que se especifique la documentación enviada por correo electrónico. La información referente a los puntos seis y once del anexo de documentación deberá ser cumplimentada en el formulario adjunto. Palencia, dos de julio del dos mil doce. El Consejero, don Emilio Melero Marcos".

Y en el anexo de la documentación que se le solicita al Ayuntamiento de Zamora -y leo también textualmente-, se le requiere los siguientes anexos. Los siguientes estados correspondientes a las cuentas anuales del ejercicio dos mil once de la entidad local y sus organismos autónomos: balance; cuenta de resultado económico patrimonial; estado de liquidación del presupuesto. De la memoria de los siguientes apartados: información sobre endeudamiento; 1.A.4 acreedores con operaciones pendientes de aplicar a presupuesto; 20.5, Remanente de Tesorería. Y cualquier otra información necesaria para facilitar la comprensión de las cuentas anuales y, de forma específica, la que refleja el endeudamiento, tanto de carácter financiero como comercial o con proveedores. Balance de comprobación, punto 2: la siguiente información obtenida de la contabilidad de los ejercicios dos mil diez y dos mil once



de la entidad local y sus organismos autónomos; movimientos de las cuentas de los subgrupos de contabilidad 15, 17, 50 y 52; tercero, cuentas anuales correspondientes al ejercicio dos mil once de las sociedades mercantiles dependientes; cuarto, cuentas anuales correspondientes al ejercicio dos mil nueve de la Sociedad Mixta de Turismo, Comunicación y Promoción de Zamora, Sociedad Anónima; y quinto, balance de comprobación de las sociedades mercantiles dependientes correspondiente al ejercicio dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once.

En definitiva, lo que pone claramente de manifiesto es que el Consejo de Cuentas ha requerido al Ayuntamiento de Zamora toda la documentación, y el Ayuntamiento... para analizar el endeudamiento, no solo del Ayuntamiento sino de sus sociedades vinculadas, de las que la Sociedad de Turismo de Zamora es una sociedad, ya extinguida, pero que en su momento formaba parte, y que el Ayuntamiento de Zamora, como no puede ser de otra manera, ha enviado toda la información al Consejo de Cuentas. Por lo tanto, se pone de manifiesto el claro ejercicio de transparencia que va a obrar en este sentido.

Pero, en todo caso, yo sí quiero manifestar que lo que resulta claramente, y se pone de manifiesto, es que no era necesario modificar el Plan de Fiscalización, lo pone de manifiesto el propio voto particular que ha defendido el Grupo Socialista, cuando dice que, obviamente, esas cuentas ya han sido auditadas por quien tiene que auditar las cuentas del Ayuntamiento de Zamora, que no es otro que el Interventor de Zamora.

Y, por tanto, yo lo que entiendo es que esta propuesta no tenía que haber venido a estas Cortes, porque aquí lo único que se estaba sustanciando es el interés político del Grupo Socialista. En este caso hay transparencia; el informe de fiscalización el Grupo Parlamentario Popular siempre ha mantenido que no debe modificarse, por coherencia, por congruencia y por dejar fuera de los intereses políticos de los Grupos de la Cámara al propio Consejo de Cuentas, y porque es el Consejo de Cuentas el que debe establecer su plan de trabajo en función de sus recursos materiales y personales.

Y en definitiva, como se ha expuesto esta mañana, lo que se ha hecho ya en Zamora es de todos conocido; lo único que perseguía el Partido Socialista es generar mayor polémica, y hoy hemos asistido, parecía más a un debate en el seno de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Zamora que a un debate en el seno de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor... el Procurador José Francisco Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, sí, más... más que de réplica es de constatación de... de lo que ya nos esperábamos: la... la posición del Partido Popular de obstrucción para que se siga adelante en la depuración de las responsabilidades de... en concreto, de la responsabilidad contable, es decir, la responsabilidad patrimonial y, por lo tanto, la responsabilidad penal en la que se pudiera haber incurrido en este caso. Esta... esta posición de obstruccionismo, evidentemente, nos la esperábamos, es la que



mantiene el Partido Popular en todo momento, es la que ha mantenido en casos, por cierto, como el caso Gürtel, muy similares, muy similares, en las actuaciones que... que se recogen, exactamente calcadas a lo que estamos... a lo que estamos viendo que sucedió en la... en la Sociedad Mixta de Turismo. Parece que el Partido Popular tiene un manual de cómo actuar en todo este tipo de actuaciones y también tiene un manual de cómo obstruir la... la depuración de responsabilidades, por un lado, penales y, por otro lado -que es por lo que estamos aquí-, de... de cualquier posibilidad de depurar las responsabilidades políticas. En todo caso, como el tema va a tener una trayectoria mucho más larga, yo a mí lo que me gustaría es que, cuanto antes, procedamos a la votación pública por llamamiento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín. En un turno de dúplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Yo cada vez estoy más sorprendido. Quiero decir... el Partido Popular no obstruye absolutamente nada. Las responsabilidades penales que puedan derivarse, a su juicio, pueden exigir las ustedes ante los órganos competentes judiciales, no ante el seno de la Comisión de Hacienda de estas Cortes. Se lo he dicho claramente.

Es más, permítame que le diga una cosa: está dejando usted en un papelón al Partido Socialista de Zamora, de verdad; esto debe sustanciarse en el Ayuntamiento de Zamora y a sus Portavoces en el seno del Ayuntamiento de Zamora. Pero ¿cómo puede decir hoy aquí que estamos obstruyendo las responsabilidades penales? Mire, esta Comisión de Hacienda no tiene ninguna competencia en las responsabilidades penales que puedan existir en cualquier expediente; no en este en concreto. Y nosotros no estamos obstruyendo; el Partido Popular está siendo coherente con su actitud respecto a la fiscalización... la modificación del Plan de Fiscalización del Consejo de Cuentas, que era el objeto de debate, no el informe del Ayuntamiento de... del Interventor del Ayuntamiento de Zamora. Y la postura del Partido Popular siempre en esta Comisión, desde el dos mil cuatro -y, además, fue una posición que mantuvo el Grupo Socialista hasta hace escaso tiempo-, era no modificar el Plan de Fiscalización, por coherencia, por congruencia, por dejar fuera de los intereses políticos de los Grupos Parlamentarios la labor del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y porque es el Consejo de Cuentas, con sus recursos materiales y personales, el que debe elaborar ese plan de fiscalización y remitirlo a las Cortes de Castilla y León y a esta Comisión de Hacienda para su aprobación.

La existencia o no de responsabilidades no es competencia de esta Comisión de Hacienda, y ustedes tienen mecanismos para exigirla. Usted lo que... tiene todos los mecanismos; oiga, acudan ustedes a los órganos judiciales competentes, o a la fiscalía, o queréllense. Hagan lo que tengan que hacer, pero, desde luego, no deriven esa responsabilidad en los miembros de la Comisión de Hacienda, que no tienen ninguna competencia para exigir ese tipo de responsabilidades.

Y en todo caso, yo quiero insistirle en lo que le he dicho en el primer apartado. El Ayuntamiento de Zamora ha actuado con transparencia, se ha sustanciado este



asunto en el debate propio de la actividad del Ayuntamiento de Zamora, y el Consejo de Cuentas, con fecha dos de julio, le ha requerido –dentro de lo que era el Plan Anual de Fiscalización–, para analizar y comprobar el endeudamiento de las capitales de provincia, la documentación que en el anexo número uno... –he leído en la... primer apartado, y consta en el Diario de Sesiones– en el que se le pide toda la documentación contable de las sociedades vinculadas al Ayuntamiento de Zamora en los ejercicios dos mil diez y dos mil once. Y, concretamente, también –y eso sí lo voy a repetir–, el... las cuentas anuales correspondientes al ejercicio dos mil nueve de la Sociedad Mixta de Turismo Comunicación y Promoción de Zamora.

El Ayuntamiento de Zamora ha enviado la documentación, y, por tanto, lo que hemos debatido hoy es una propuesta del Grupo Socialista que era innecesaria, porque se va a cumplir, y porque, en todo caso, ya se ha mandado la documentación, y aquí lo único que se ponía de manifiesto es trasladar el poco eco que debe de haber tenido en Zamora al seno de la Comisión de Hacienda, porque la sensación que yo me... tengo esta mañana es que estamos en el seno de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Zamora, no en la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Quiero iniciar mi intervención, pues, casi agradeciendo al Portavoz del Grupo Socialista que haya pedido la lectura del voto particular, que era desconocido por este que esta hablando y por su Grupo.

Porque si algo tenemos que hacer en esta Comisión de Hacienda, si algo que tenemos que hacer en estas Cortes, si algo tenemos que hacer los Grupos Políticos es intentar no solamente que esta institución sirva, sino que además la ciudadanía entiende que sirve, y mucho más en unos momentos como los que estamos viviendo.

Y agradezco la petición del voto particular porque yo he tenido que... no sufrir, porque mi Grupo no tiene representación –ni ha tenido ni tiene– en el Consejo de Cuentas, en la Presidencia del Consejo de Cuentas, pero sí críticas directas e indirectas por el poco valor que tiene para esta Comunidad el Consejo de Cuentas, y yo he defendido el Consejo de Cuentas, igual que definiendo en público y en privado la existencia del Legislativo y del Ejecutivo. Cada poder tiene sus obligaciones y el Consejo de Cuentas, que emana de este Parlamento Autonómico, tiene una obligación clara, especialmente en todo lo que tiene que ver con la generación de alarma social en... en la gestión de los recursos públicos.

Y por mucho que queramos decir que, bueno, que se fiscaliza en su globalidad el Ayuntamiento de Zamora, las cuentas del Ayuntamiento de Zamora, lo que es una realidad es que todo lo que ha habido alrededor de la Sociedad Mixta de Turismo, de Comunicación y Promoción de Zamora supera con mucho lo que es el Ayuntamiento de Zamora. Y lo supera porque, cuando se oía hablar en cualquier punto de la Comunidad –y fuera de la Comunidad– del problema, salía el Ayuntamiento de Zamora –pero salía muy específicamente–, cómo se había generado esta sociedad



y cómo se había gestionado esta sociedad. Entonces, me parece sumamente importante ver que alguien no estaba de acuerdo con la decisión tomada dentro del Consejo de Cuentas, y me parece de suma importancia que el Consejo de Cuentas analice de forma... como pieza separada todo lo que tiene que ver con la gestión de esta Sociedad Mixta de Turismo.

Por otra parte, el interés político no debe ser equivocado con el interés de partido, o partidista, y yo de acuerdo. Todo planteamiento que se hace en estas Cortes de Castilla y León es de interés político -si vamos a la definición de lo que es la polis, la política-, y, entonces, yo creo que no estamos en el momento adecuado... nunca es el momento adecuado, pero cada vez es menor el momento adecuado para nosotros mismos utilizar expresiones del calado de interés político.

Y aprovecho que hoy lo he escuchado aquí porque el otro día alguien -no sé en qué Comisión, o en el Pleno- se ha referido a una de mis intervenciones desde ese punto de vista. Por supuesto, yo en cada intervención tengo interés político; luego, tendré interés partidista o no, pero el político, totalmente, porque entiendo que estoy en estas Cortes de Castilla y León, que estamos todas y todos en estas Cortes de Castilla y León para defender a la ciudadanía cada uno desde su visión. El objetivo es llegar a Roma, aunque los caminos pueden ser diferentes.

Por eso, yo voy a dar el apoyo a la propuesta del Grupo Socialista, porque entiendo que es una obligación de un órgano que emana de este Parlamento, como es el Consejo de Cuentas, y porque, además -tal como dije en su momento, allá en el mes de enero-, no entiendo que el Consejo de Cuentas no deba de inspeccionar, fiscalizar, clarificar ciertas actuaciones porque esté atado de pies y manos por los recursos humanos o materiales que pueda tener. Y a mí me parece sumamente primordial la transparencia en la gestión de los recursos públicos, pero, sobre todo... y también en la files... fiscalización de los recursos públicos; y lo digo como gran defensor de la institución Consejo de Cuentas, que soy yo... es mi Grupo Político en su totalidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González Suárez. De acuerdo a la petición que inicialmente hizo el Grupo Parlamentario Socialista, el Reglamento es cierto que recoge esta posibilidad de que la votación sea pública por llamamiento; esto es... quiere decir, una quinta parte. Tienen que ser cuatro Procuradores, por lo que solicito -o esta Mesa pregunta- si existen cuatro Procuradores que recogen o que refrendan esa petición del Grupo Parlamentario Socialista de que la votación sea pública por llamamiento. Entonces, un... cada uno de ellos deberá decirlo en el... en el micrófono para que quede grabado.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Yo apoyo esa petición de que sea votación pública por llamamiento.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

José Ignacio Martín Benito. Apoyo también esa petición.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Miguel Ángel Fernández Cardo. Apoyo también esa petición.



LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Charo Gómez del Pulgar apoya también la petición.

Votación pública por llamamiento

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte de la Secretaria, se irá llamando nominalmente a cada uno de los miembros de esta Comisión de Hacienda.

Sí. Para votar a favor de la modificación, que se diga que sí, evidentemente, con el micrófono. Y para votar en contra de la modificación, pues que se diga que no.

[La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz procede al llamamiento de los Procuradores integrantes de la Comisión para que emitan su voto].

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

No.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Sí.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

No.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Sí.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

No.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

No.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

No.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

No.



EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

No.

LA SEÑORA ULL LAITA:

Sí.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

No.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

No.

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Doña María Álvarez-Quiñones Sanz. Yo misma. No.

El señor Presidente, don Pedro Luis González Reglero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Sí.

(Perdón). Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil doce del Consejo de Cuentas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que acaba de ser debatida.

Esta Presidencia dará inmediato traslado a la Presidenta de la Cámara del acuerdo que acaba de ser adoptado por esta Comisión de Hacienda.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

Propuestas de resolución Informe Fiscalización

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Tercer punto del Orden del Día. **“Debate y votación de las propuestas de resolución relativas al Informe de Fiscalización de la gestión de la Sociedad de Promoción de Turismo de Castilla y León, SOTUR, Sociedad Anónima, ejercicio 2007, del Consejo de Cuentas de Castilla y León”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Secretaria. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora Secretaria, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto. De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para



la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en representación de dicho Grupo el Procurador señor González Suárez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, las enmiendas que presentamos... las propuestas de resolución tienen un objetivo: por una parte, apoyar las propuestas que hacía el propio Consejo de Cuentas, pero, por otra, darle más contundencia a las propuestas de resolución.

Nosotros entendemos que no podemos estar hablando permanentemente de intentar, de avanzar, de que es conveniente... y creemos que en esta Comisión sería absolutamente conveniente introducir una resolución... una redacción en las resoluciones que fuese contundente a la hora de instar a la Junta de Castilla y León para que adopte medidas que tengan que ver con la transparencia, con el cumplimiento de la legalidad y con las actuaciones dentro de cualquier ente público. En este caso estamos hablando de Sotur, ¿eh?, estamos hablando de la sociedad promotora de turismo en Castilla y León; podría servir para cualquier otra, pero estamos hablando de esta.

Por eso presentamos estas propuestas de resolución, porque es absolutamente necesario cumplir con los plazos para la presentación de las cuentas. Es necesario, absolutamente necesario, acabar con la opacidad de cualquier marca pública, de cualquier ente público. Es absolutamente necesario que quede claro el organigrama de cualquiera de estos entes; y mucho más si estamos hablando del de Sotur en este momento.

Nosotros consideramos que no hay que aconsejar, sino que hay que establecer la norma de la generación de un registro histórico de proveedores desde el momento de su creación. Y, asimismo, nos parece fundamental, aparte de que sea obligatorio cumplir la legalidad en todo lo referido a la gestión de recursos públicos, la contratación de personal por... mediante un control claro y contundente de quien tiene la última responsabilidad política y administrativa, que es la Junta de Castilla y León.

No entendemos que en este tipo de entes cualquier selección de personal no siga el cauce de selección que tiene la Junta de Castilla y León para cualquier otro tipo de contratación.

Por eso definiendo cada una de las resoluciones presentadas. Y me gustaría volver a incidir en la Comisión sobre la necesidad de no... de no plantear resoluciones que den lugar a ciertas ambigüedades, y por eso hemos escogido definiciones léxicas que tienen que ver con una obligación mucho más clara de cumplimiento de los consejos que daba el Consejo de Cuentas en su fiscalización. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González Suárez. A continuación, y también para la presentación y defensa de sus propuestas de resolución, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, Presidente. Buenos días. Señorías, el treinta y uno de enero de dos mil doce tuvo lugar en esta Cámara la comparecencia del Presidente del Consejo de Cuentas para informar sobre el... valga la redundancia, el Informe de Fiscalización de la gestión de la Sociedad de Promoción de Turismo de Castilla y León, Sotur, ejercicio dos mil siete. Dicho informe ponía sobre la mesa las importantes anomalías o deficiencias apreciadas en esta empresa pública. El asunto Sotur fue también motivo de la comparecencia del Gobierno de la Junta en la Comisión de Cultura el trece de febrero de dos mil doce. Entonces no compareció la Consejera, como había pedido el Grupo Socialista, sino que prefirió delegar en el Director General de Turismo. En cualquier caso, el Gobierno del Partido Popular no pudo ocultar las irregularidades puestas de manifiesto por el citado informe.

No vamos a reeditar aquí aquellos debates, pero sí conviene hacer algunas consideraciones.

A la vista de dicho informe, y teniendo en cuenta la necesidad de reducir los costes de la gestión de los distintos sectores de la acción pública, dotándola de la máxima transparencia, nuestro Grupo considera que la mejor opción es la extinción de Sotur y que sus competencias sean asumidas por la Administración General de Castilla y León.

De momento, lo que la Junta ha hecho, o, mejor dicho, lo que la Junta ha anunciado que va a hacer -y entendemos que ustedes deberían recriminárselo al Ejecutivo-, es intentar quitarse el problema de encima anunciando que Sotur se integrará en la Fundación Siglo. Pero la integración, Señorías, de esta sociedad en la Fundación Siglo es todavía menos transparente. Lo que se ha buscado es esconder el chiringuito para que pase desapercibido, pero al que, eso sí, parece que van a seguir alimentando, en lugar de eliminarlo, que es lo que tendrían que hacer. Esto forma parte de ese manual del Partido Popular que trata de esconder el problema.

Nuestro Grupo, como saben ustedes, a raíz del informe del Consejo de Cuentas, ha considerado necesario auditar a Sotur. Pues bien, nueve meses llevamos esperando a que se debata en Comisión una proposición no de ley publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 58, de fecha dieciocho de enero de dos mil doce, sobre la realización de una auditoría externa en la empresa Sotur.

A lo que se ve, ustedes tienen de nuevo miedo a que se debata, pues no terminan por dar luz verde para que vaya a Comisión, cuando sí lo ha dado ya la Mesa de las Cortes. De nuevo entra en juego el manual del Partido Popular de obstaculizar para que no trascienda.

Les diré algo de Sotur que no dice el Consejo de Cuentas: ese año dos mil siete hubo cambios en la empresa, cambió la presidencia y cambió la gerencia. Con el cambio de Gerente -el uno de septiembre de dos mil siete-, las retribuciones a la gerencia de Sotur se incrementaron, de una tacada, en 11.800 euros; pasaron de 48.800 euros a 60.000 euros. Dirán ustedes que eran otros tiempos; efectivamente, los tiempos del... del despilfarro más absoluto, los tiempos dedicados más a la promoción de altos cargos del Partido Popular en la Junta que a promocionar el turismo de Castilla y León. Y así es, en efecto.



La gerencia de Sotur ha venido sirviendo de nido para ubicar o de cantera para extraer a altos cargos del Partido Popular, que han terminado en la Consejería de Economía y Empleo o en el Itacyl; bien de Viceconsejeros o Viceconsejeras, o Directores Generales; o en el Itacyl, con ese trasvase que ya les he comentado. Si quieren, les puedo citar los nombres.

Señoras y señores del Partido Popular, no necesitamos una Consejería paralela, pues eso es en la actualidad lo que supone la Fundación Siglo y Sotur. La Consejería ya tiene una Dirección General de Promoción Cultural y una Dirección General de Turismo. Mantener tanto la Fundación Siglo como Sotur, o Sotur dentro de la Fundación Siglo es duplicar funciones e incrementar cuantiosamente el gasto en la gestión. No nos extraña que, con una Consejería paralela, la Consejera tenga todo el tiempo del mundo para andar escribiendo cartas al Ministro Wert.

Pero miren, con lo que está pasando en nuestro país, y también en nuestra Comunidad, no está el tiempo para entretenerse enviando misivas a... errando, en este caso, el destinatario, ni para, tampoco, reeditar aquel programa televisivo que presentaba Isabel Gemio, de "Tengo una carta para usted". No. De lo que se trata, seriamente, es atajar el problema de raíz, dejarse en paz de chiringuitos, dejar de aplicar la política de manual que una y otra vez recurren ustedes para ocultar el problema y que este no trascienda, porque, en el caso del que estamos hablando, ha sido un auténtico fracaso, cuando no un escándalo: fracaso en la promoción turística de Castilla y León, y escándalo en las irregularidades puestas de manifiesto por el Consejo de Cuentas. De lo que se trata, Señorías, es de suprimir sociedades o fundaciones que no tienen ninguna razón de ser.

La mala gestión en Sotur explica también los escasos resultados obtenidos por la empresa para sacar a Castilla y León del furgón de cola del turismo en España. En dos mil once y en dos mil doce volvemos a tener unos resultados desastrosos en nuestro sector turístico, muy por encima de la media nacional. Por eso, los ciudadanos pueden preguntarse para qué la Sociedad de Promoción Turística de Castilla y León, aparte de para poner de manifiesto, como así lo ha expresado el Consejo de Cuentas, esta serie de deficiencias, anomalías o irregularidades, como prefieran ustedes calificarlas o denominarlas.

No está, en definitiva, la solución en fusionarse Sotur con la Fundación Siglo; la solución está en suprimir, en extinguir Sotur y, posiblemente, la Fundación Siglo. Muchas de las fundaciones... o, mejor dicho, de las funciones que realiza Sotur las podría realizar directamente la Dirección General de Turismo. Tiene tanto personal Sotur como la Consejería de Cultura y Turismo; y muchas funciones que realiza la Fundación Siglo bien podría hacerlo también la Dirección General de Promoción Cultural.

En cualquier caso, nosotros, Señorías, esperamos que aprueben la propuesta de resolución de... que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, porque son, en todo caso, las recomendaciones que hace el propio Consejo de Cuentas a raíz del Informe de Fiscalización. Nosotros sí que apoyaremos también las que hace el Grupo Mixto, pues, aunque en... literalmente no son las mismas, entendemos que sí recogen con precisión la filosofía y el fondo de las recomendaciones del Tribunal... perdón, del Consejo de Cuentas. Eso es todo. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, señor Martín Benito. Por último, y también para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, en... en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Cruz García, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Efectivamente, debatimos en la mañana de hoy las propuestas de resolución derivadas del Informe de Fiscalización de Sotur, que tuvo aquí, en la Comisión de Hacienda, la comparecencia del propio Presidente del Consejo de Cuentas en el mes de enero del presente año, en el que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado seis propuestas de resolución recogidas en el Informe de Fiscalización, porque entendíamos que, efectivamente, había una serie de deficiencias que eran mejorables en la actuación de Sotur.

Pero primero... lo primero que queremos poner de manifiesto es que se ha hecho ya algo fundamental, que es que Sotur se ha integrado dentro de la Fundación Siglo. Eso es importante ponerlo de manifiesto, porque aquí se plantea la extinción de la sociedad, y, realmente, la integración de Sotur dentro de la Fundación Siglo supone un paso más en la reducción del sector público autonómico, compromiso del Presidente de la Junta de Castilla y León; y no solo la reducción de un sector público autonómico -que en nuestra Comunidad es un sector reducido si lo comparamos con lo que es la realidad de sectores públicos autonómicos en otras Comunidades Autónomas-, sino también hay un compromiso del Gobierno de la Junta de Castilla y León de reducir sustancialmente las subvenciones que van a percibir las empresas públicas que persistan en el sector público autonómico, que, como digo, se ha planteado una importante reducción.

Porque es necesario recordar en el día de hoy que ya la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras planteaba la integración de Sotur dentro de la Fundación Siglo, y, por lo tanto, desaparece una sociedad, que se integra dentro de otra, y, en cierta medida, Sotur se extinguirá y se integrarán sus funciones dentro de lo que es la Fundación Siglo.

El Grupo Parlamentario Popular va a respaldar alguna de las propuestas de resolución, porque son concordantes -dado que fueron las que emitió el propio Consejo de Cuentas-. Y, concretamente, respecto a las propuestas de resolución incorporadas con Izquierda Unida, y dado que es cierto que no ha seguido el modelo de la propia propuesta de resolución dictadas por el Consejo de Cuentas, respaldaríamos la número 6, e incluso la número 2; pero hay algunos matices que nos impiden hacerlo, porque hace usted referencia al cumplimiento del Artículo 232 de la Ley de Hacienda y Sector Público, pero no hace referencia a lo que es la resolución del propio Consejo, que es el que, en tanto en cuanto la Consejería de Hacienda no dictamine en ese sentido, tiene que cumplirse la Orden de... 14 del dos mil nueve, de tres de marzo. Por tanto, solo respaldaríamos, respecto a sus propuestas de resolución, la número 6.

Sí respaldaríamos seis propuestas del Grupo Socialista; pero, obviamente, la primera no, porque entendemos que la extinción de la Sociedad viene motivada por la necesidad de reducir el sector público autonómico -lo... es una cuestión que ya



es una realidad-, pero nada tiene que ver con las deficiencias en la gestión que se pusieron de manifiesto aquí, en el seno de la fiscalización por parte del Consejo de Cuentas, y que era necesario mejorar.

Por eso el Grupo Parlamentario Popular ha presentado seis propuestas de resolución -de las diez que planteaba el Consejo de Cuentas-, que coinciden, obviamente, con las suyas. Concretamente, nuestras propuestas de resolución -paso a citarlas textualmente- serían las siguientes:

La primera: "En tanto la Consejería de Hacienda no determine el contenido que debe adaptarse en la Memoria a la que se refiere el apartado segundo del Artículo 232 de la Ley de Hacienda y del Sector Público, la empresa debe elaborar dicha Memoria siguiendo, a modo indicativo, lo establecido en la Orden 614/2009, de tres de marzo".

La segunda: "Se debe realizar las reclasificaciones necesarias con la finalidad de que exista una adecuada correlación entre las cuentas anuales y la información contenida en ellas".

La tercera: "La empresa debe realizar un estudio sobre la antigüedad de los saldos deudores y regularizar la situación en que se encuentren. Debe provisionarlos en caso de que aún pudieran ser objeto de cobro, o eliminarlos del balance si dichos saldos hubieran prescrito. También debe comprobar que los saldos deudores de las subcuentas acreedoras han sido regularizados en el ejercicio siguiente, registrando el gasto corriente".

Cuarta propuesta de resolución: "La empresa debe mejorar el control interno en materia de gestión de personal, determinando que realmente los puestos con los que cuenta la empresa e implementando sistemas que actualicen los datos del personal a su servicio".

Quinto: "En los expedientes de gestión de personal y de contratación debe dejarse constancia de todas las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del proceso. La transparencia en la gestión contribuye a su mejora. Esto es particularmente importante en los contratos de patrocinio cuya utilización debe ser fundada en necesidades reales de estrategia empresarial y la gestión del expediente indudablemente motivada y justificada.

Y por último, la última propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, sexta: "Sería conveniente que la empresa contara con un registro histórico de proveedores, que sería muy eficaz para la gestión de la actividad".

Por tanto, pediríamos la votación separada de las propuestas incluidas en el apartado segundo del Grupo Socialista, que corresponden y son concordantes con las del Grupo Parlamentario Popular: la a), la d), la e), la h), la i) y la j); y la número seis del Grupo Mixto, que es... hace... relativa a la creación del registro histórico de proveedores. Entendemos que es importante aprobar estas resoluciones, y dado que son coincidentes, el Grupo Parlamentario Popular está dispuesto a votar a favor para mejorar las deficiencias detectadas en la gestión de Sotur por parte del informe de fiscalización.

En todo caso, yo sí quiero poner de manifiesto que la extinción de la... de la... de la sociedad viene motivada por la necesidad de reducir el sector público autonómico. De hecho, es importante seguir en ese camino de reducción del sector



público autonómico en aras a cumplir los objetivos de déficit fijados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y, por lo tanto, hay que continuar esa labor y también recordar que el propio Presidente de la Junta de Castilla y León en el Debate del Estado... de Política General anunció un recorte importante de las subvenciones a las empresas públicas existentes en la Comunidad para garantizar el cumplimiento de estos objetivos de déficit. Esa es la motivación que ha llevado a cabo la integración de Sotur en la Fundación Siglo, y no los planteamientos que ha puesto de manifiesto el Grupo Socialista en la mañana de hoy en esta Comisión. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Sí, entiende esta Mesa que la propuesta número seis, en concreto, de los dos diferentes Grupos, es más amplia de la que... de la que usted planteaba. Entonces, ¿la votación es en los términos o en la redacción que ambos Grupos tienen... que tiene el Grupo Mixto?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Para que quede constancia: dado que es más amplia y que no se ha... no hay un tenor literal respecto de las propuestas del Grupo Mixto, como he dicho antes, a las propuestas de resolución que ha planteado el... el Grupo Mixto en su redacción -le he dicho... le he puesto algún ejemplo también; concretamente en el punto dos hace referencia a lo recogido en la propuesta de resolución, pero obvia otra parte del apartado; y en el punto seis es cierto que usted dice "procede la elaboración de un registro histórico de proveedores en el que se indique la actividad de los mismos", es más redundante-, únicamente respaldaríamos las propuestas del Grupo Socialista relativas al punto número dos, y le vuelvo a... la a), la d), la e), la h), la i) y la j), que son las coincidentes con el Grupo Parlamentario Popular. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz García. Concluido el debate de las propuestas de resolución... de resolución, vamos a proceder a su votación.

Votación Propuestas Resolución

En primer lugar, sometemos a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones entiendo que ninguna. El resultado de la votación a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación procedemos a votar las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista separadas. Irá en primer lugar la propuesta de resolución número uno. ¿Votos a favor de la propuesta de resolución número uno del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en contra? El resultado de la votación de la propuesta de resolución número uno del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a



favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la propuesta de resolución número uno que se acaba de votar.

Por... sometemos... sometemos a votación ahora las propuestas de resolución de los apartados b), c), f) y g). ¿Votos a favor de dichas propuestas? ¿Votos en contra? Resultado de la votación de las propuestas b), c), f) y g) del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, quedan rechazadas dichas propuestas.

A continuación votamos conjuntamente las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista de las letras a), d), e), h), i) y j), junto con las del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de dichas propuestas? Pues entonces yo creo que no hay que votar más. Por unanimidad se aprueban las propuestas de resolución de las letras a), d), e), h), i), j), del Grupo Parlamentario Socialista, junto con las del Grupo Parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve antes citada, en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el Informe de Fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Concluido el Orden del Día de esta Comisión, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos].